

(Exp. 050011-001764-14) - Se retira de Sala el Consejero Dr. Rafael Biurrun e ingresa el Consejero Dr. Oscar Sarlo. Se retira de Sala el Consejero Esc. Roque Molla

VISTO: la propuesta formulada por el Dr. Marcelo J. Cousillas, encargado del curso de Derecho Ambiental como materia opcional para la carrera de Abogacía;  
RESULTANDO: que, además de dictarse la asignatura opcional cada primer semestre desde que fuera dispuesto por resolución del Consejo de Facultad de 2 de abril de 2003, se ha conformado un equipo de docentes y profesionales especializados en la temática;

CONSIDERANDO: que, sin perjuicio de la coordinación del dictado de la materia opcional con la Coordinación General Docente, se entiende conveniente asignarle a dichos especialistas una inserción institucional en la estructura de la Facultad, como forma de alcanzar una etapa más en la consolidación de una materia jurídica de relevancia y actualidad;

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1º.- Créase el Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

2º.- El Centro de Derecho Ambiental tendrá los cometidos siguientes:

a) la planificación, dictado y evaluación de cursos de Derecho Ambiental correspondientes y la realización de las demás tareas relacionadas a la actividad docente (formación, exámenes, bibliografía, etc.); en el caso de los cursos de grado, en coordinación con la Coordinación General Docente.

b) la formulación de propuestas y la conformación de equipos de trabajo para la investigación y la extensión en Derecho Ambiental; y,

c) el asesoramiento de órganos públicos o instituciones privadas de interés social, cuando así se dispusiere.

3º.- Intégrase el Centro de Derecho Ambiental, con los siguientes miembros: Dr. Marcelo J. Cousillas, Dra. Catherine Colombo, Dra. Mariana Estradé, Dr. Alberto Gómez, Dr. Andrés Supervielle, Dra. Florencia de Castro y Dr. Gonzalo Iglesias. La integración será revisada por lo menos anualmente, a instancias del coordinador.

4º.- Designase como coordinador honorario del Centro de Derecho Ambiental, al Dr. Marcelo J. Cousillas. (10 en 10)